



Pública

MEMORANDO

200020-175.1

Informe

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2026

PARA: Ana María Cadena Ruiz
Secretaria de Despacho

Olga Liliana Sandoval Rodríguez
Subsecretaría General

Andrés Felipe Uribe Medina
Subsecretario Técnico

Pablo Fernando Verastegui Niño
Director Distrital de Impuestos de Bogotá

Luis Fernando Granados Rincón
Director Distrital de Cobro

Sandra del Pilar Narváez Castillo
Directora Distrital de Tesorería

Mercy Yasmin Parra Rodríguez
Directora Administrativa y Financiera

Fatty Marcela Castro Macias
Directora de Asuntos Contractuales

David Alejandro Jaimes Builes
Jefe Oficina de Análisis y Control de Riesgo

Helga Milena Hernández Reyes
Jefe Oficina Asesora de Planeación

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-91

Juan Camilo Santamaría Herrera
Director Distrital de Contabilidad

Adriana Samacá Talero
Directora de Informática y Tecnología

María del Pilar González Moreno
Directora de Talento Humano

Luz Dary Mendoza Rodríguez
Directora de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano

Angela Constanza Rincón Segura
Asesora Fondo Cuenta Concejo de Bogotá (E)

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional cuarto trimestre 2025

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2026, se permite remitir el Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional del cuarto trimestre 2025. Lo anterior con el propósito de que el contenido del informe, realizado por la Oficina de Control Interno, sea analizado y considerando las conclusiones y recomendaciones se adopten las mejoras que estimen convenientes.

Cordialmente YOLMAN
JULIAN SAENZ
SANTAMARIA

Firmado digitalmente por
YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA

YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA

Jefe

Oficina de Control Interno

Anexo: informe en 18 folios

Proyectado por: Martha Mercedes Suna Ladino – Profesional Especializado

Martha Mercedes Suna Ladino
Firmado digitalmente por Martha Mercedes Suna Ladino

INFORME DE LEY**CONTENIDO**

1. NOMBRE.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	2
3. OBJETIVOS.....	2
3.1 Objetivo General.....	2
4. ALCANCE.....	2
5. CRITERIOS.....	2
6. RESPONSABLE DEL TEMA DEL INFORME DE LEY.....	3
7. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	3
8. ASPECTOS DESTACADOS.....	3
9. DESARROLLO DEL INFORME DE LEY.....	3
9.1.1. Plan de Mejoramiento interno-Auditorías de Gestión realizadas por Control Interno.....	5
9.1.2. Plan de Mejoramiento Externo-Contraloría de Bogotá.....	11
10. RESULTADOS.....	16
11. CONCLUSIONES.....	16
12. RECOMENDACIONES.....	17

Fecha de entrega: 03/02/2025**www.haciendabogota.gov.co**

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

1. NOMBRE

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de diciembre de 2025.

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los roles de “Enfoque hacia la Prevención” y “Evaluación y Seguimiento”, y en atención al Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, tanto los dirigidos a la Contraloría de Bogotá, como los relacionados con las auditorías de gestión realizadas por la OCI, con el propósito de verificar su cumplimiento y emitir alertas preventivas a las dependencias sobre los próximos vencimientos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Hacienda formuladas como resultado de las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá, y de las auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno.

4. ALCANCE

Este informe corresponde al seguimiento de las acciones con corte a 31 de diciembre de 2025.

5. CRITERIOS

Orden Nacional

Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 648 de 2017. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

Decreto 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” relacionado con la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Pública

Orden Distrital

Resolución Reglamentaria 036 de 2023. “Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno”.

Interna

122-P-03 Procedimiento formulación y seguimiento a planes de mejoramiento versión 01

6. RESPONSABLE DEL TEMA DEL INFORME DE LEY

Diferentes dependencias/procesos de la Secretaría Distrital de Hacienda que sean responsables de la ejecución de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

7. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para el desarrollo del ejercicio auditor se desarrollaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información de la ejecución de las acciones.
- Análisis de la información.
- Verificación de la eficacia de las acciones que cumplieron el tiempo de realización y seguimiento del avance de las acciones que se encuentran en ejecución.
- Consolidación del avance y emisión del informe.

8. ASPECTOS DESTACADOS

- Avance gradual evidenciado en la cultura del mejoramiento y control a nivel institucional.
- Reporte oportuno de la información del seguimiento por parte de las dependencias/procesos responsables.

9. DESARROLLO DEL INFORME DE LEY

9.1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda contaba con 123 acciones incluidas en el plan de mejoramiento, de las cuales 109 fueron objeto de seguimiento, ya que los 14 restantes inician su ejecución a partir del primer trimestre de 2026.

Las 109 acciones objeto de seguimiento se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

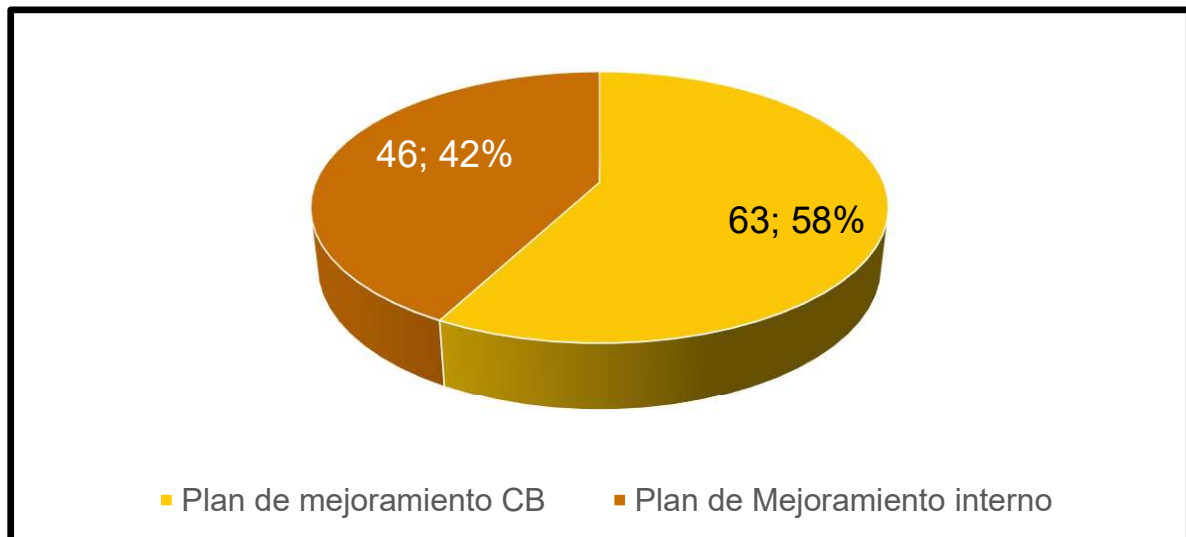
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Dependencia	Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá	Plan de Mejoramiento auditorías de Gestión realizadas por la OCI	Total	%
Dirección de Impuestos	20	8	28	26%
Dirección de Asuntos Contractuales	8	12	20	18%
Oficina de Análisis y Control de Riesgos	-	9	9	8%
Dirección de Informática y Tecnología	8	4	12	11%
Dirección Distrital de Contabilidad	8	-	8	7%
Dirección Distrital de Cobro	7	4	11	10%
Fondo Cuenta Concejo	7	-	7	6%
Dirección Distrital de Tesorería	-	6	6	6%
Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano	2	-	2	2%
Dirección de Talento Humano	1	-	1	1%
Dirección Administrativa y Financiera	1	3	4	4%
Oficina Asesora de Planeación	1	-	1	1%
Total	63	46	109	100%

De estas, 46 acciones corresponden al Plan de Mejoramiento Interno, equivalentes al 42%, y 63 acciones, equivalentes al 58% corresponden al Plan de Mejoramiento Externo (Contraloría de Bogotá), así:



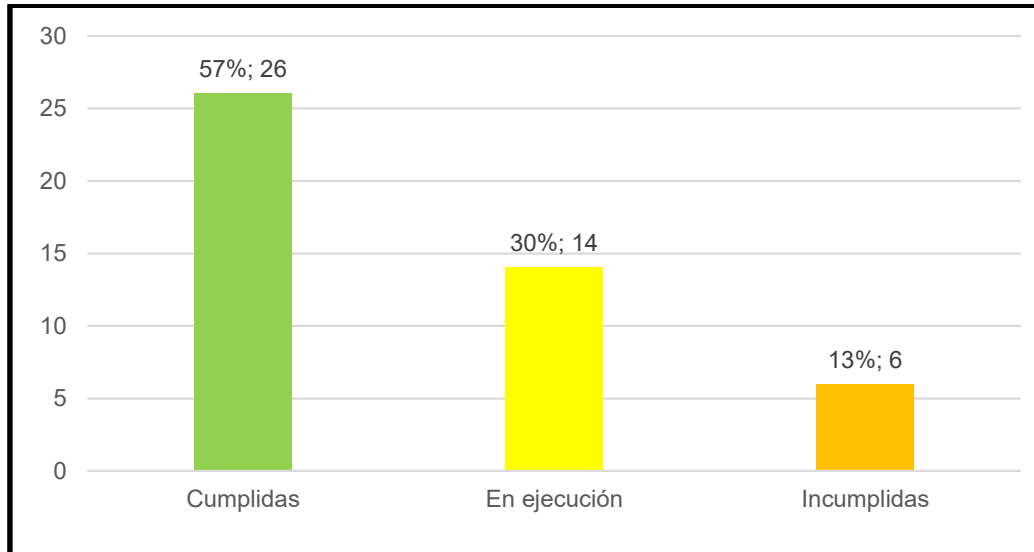
9.1.1. Plan de Mejoramiento interno-Auditorías de Gestión realizadas por Control Interno

Este plan incluye 46 acciones que representan el 42% del total: 43 que venían en ejecución del trimestre anterior y 3 nuevas (formuladas en este trimestre octubre-diciembre), distribuidas de la siguiente manera:

Dependencia	Total Vienen en ejecución	Nuevas	Total	Cumplidas	En ejecución	Incumplidas
Dirección de Impuestos	7	1	8	7	1	-
Dirección de Asuntos Contractuales	12	-	12	11	-	1
Oficina de Análisis y Control de Riesgos	9	-	9	2	5	2
Dirección de Informática y Tecnología	3	1	4	1	1	2
Dirección Distrital de Cobro	4	-	4	1	2	1
Dirección Administrativa y Financiera	2	1	3	2	1	-
Dirección Distrital de Tesorería	6	-	6	2	4	-
Total	43	3	46	26 Equivalen al 57%	14 Equivalen al 30%	6 Equivalen al 13%

De las 46 acciones, el resultado del seguimiento, según el reporte y las evidencias remitidas por parte de las dependencias ejecutoras a la Oficina de Control interno, fue el siguiente: 26 fueron cumplidas en eficacia (cumplir lo planificado dentro del término), 14 continúan en ejecución y 6 incumplidas (no cumplieron lo planificado dentro del término de acuerdo con las evidencias presentadas).

Pública



Acciones sin cumplimiento total dentro del término

Con respecto a las 6 acciones sin cumplimiento total dentro del término establecido la información correspondiente es la siguiente:

Acción: Ajuste de la denominación Oficial de seguridad de la información, reemplazándolo por Asesor de seguridad de la información en la nueva versión del manual de seguridad de la información.

Responsable: Oficina de Análisis y Control de Riesgo

Reporte responsable: Se actualizó el rol de asesor de seguridad de la información en el manual de seguridad de la información, está pendiente la aprobación y publicación del documento en el Sistema de Gestión de Calidad. 70%

Análisis OCI: No se evidencia la actualización del Manual de Seguridad de la Información ajustando la denominación de jefe de seguridad de la información por el de asesor de Seguridad de la Información. Tampoco se evidencia las gestiones para su actualización en el sistema de gestión de la entidad MIGEMA. 0%

Acción: Se realizarán las revisiones del SGSI en el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDH como lo establece el MIPG del departamento administrativo de la función pública

Responsable: Oficina de Análisis y Control de Riesgo

Reporte responsable: El 27 de mayo y el 7 de octubre de 2025, se realizó seguimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a las políticas de seguridad digital, de la cual, la OACR es el área líder. 10%

Análisis OCI: La acción planteada hace referencia a la revisión por lo menos una vez al año (meta) del SGSI en el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDH como lo establece el MIPG del departamento administrativo de la función pública, y no se evidencia la realización de esta actividad. 10%

Pública

Acción: Diseñar la especificación técnica, llevar a cabo el desarrollo, pruebas, revisión mesa técnica y presentación en el comité de cambios para el transporte a los ambientes de calidad y producción y por último puesta en operación.

Responsable: Dirección de Informática y Tecnología

Reporte responsable: Se cumplió con éxito el ciclo de desarrollo y pruebas, contando ya con la validación técnica para salir a producción. El despliegue se realizará tan pronto recibamos los recursos necesarios para el aprovisionamiento del entorno, los cuales ya estamos gestionando para proceder con la implementación inmediata. Evidencia: Formato 121-F.05_V12 WS2 Correos-e y Nombre con Caracteres Inválidos. 86%

Análisis OCI: La DIT Reporta el formato 121-F.05_V12 WS2 "Correos-e y Nombre con Caracteres Inválidos", donde se evidencia que se cumplió el desarrollo y las pruebas satisfactorias, cumpliendo con 6 de las 7 de desarrollo. 86%.

Acción: Revisión y ajuste del procedimiento 115.P.01

Responsable: Dirección de Asuntos Contractuales

Reporte responsable: No se recibió avance de seguimiento

Análisis OCI: El área remitió como evidencia formatos en Word con flujogramas del procedimiento. Revisado el aplicativo MIGEMA, a la fecha se encuentra vigente la versión 34 del procedimiento con fecha de vigencia 03/03/2025. 0%.

Acción: Realizar una revisión de los Riesgos y controles mencionados en la Auditoria y de ser pertinente realiza la actualización de la Matriz de riesgo operativos de la SCT. Los códigos de los Riesgos son: SDH092R, SDH205R, SDH263R, SDH575R y SHR271R

Responsable: Subdirección de Cobro Tributario

Reporte responsable: Durante el mes de noviembre se realizaron sesiones "Revisión integral de la matriz de riesgos del proceso CPR-110 gestión de cobro" en compañía de los Gestores de Calidad de las Oficinas. 80%

Análisis OCI: Si bien se registra el reporte de la realización durante el mes de noviembre de sesiones "Revisión integral de la matriz de riesgos del proceso CPR-110 gestión de cobro" con los gestores de calidad de la Oficinas, no se aportan evidencias de su realización. 0%.

Acción: Concluir la mejora de interoperabilidad del sistema CRM con BTE.

Responsable: Dirección de Informática y Tecnología

Reporte responsable: Se cumplió con éxito el ciclo de desarrollo y pruebas, contando ya con la validación técnica para salir a producción. El despliegue se realizará tan pronto recibamos los recursos necesarios para el aprovisionamiento del entorno, los cuales ya estamos gestionando para proceder con la implementación inmediata. Evidencia: Formato 121-F.05_V12 WS2 Correos-e y Nombre con Caracteres Inválidos. 100%

Análisis OCI: Se verifican las evidencias aportadas por la DIT, y se identifica el formato 121-F.05_V12 WS2 "Correos-e y Nombre con Caracteres Inválidos". siendo el script de pruebas de la solución propuesta en la acción 3 del hallazgo 1 de la auditoria 2 de 2024, y no del hallazgo 10.2.3 del auditoria 3 del 2025. Cabe anotar que tanto la descripción como las causas de los hallazgos de las auditorias mencionadas son diferentes. 10%.

Pública

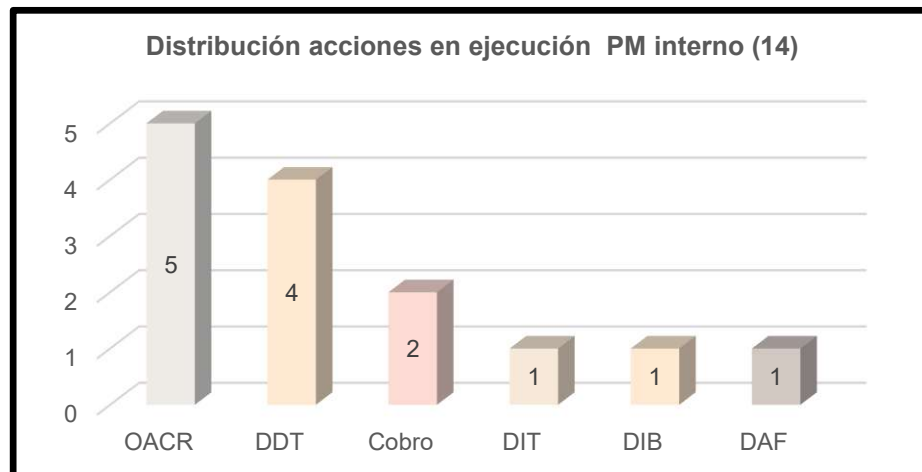
Estas 6 acciones **sin cumplimiento total dentro del término** serán objeto de reformulación, para lo cual se realizará la comunicación a las dependencias responsables para que gestionen lo pertinente.

Acciones en ejecución.

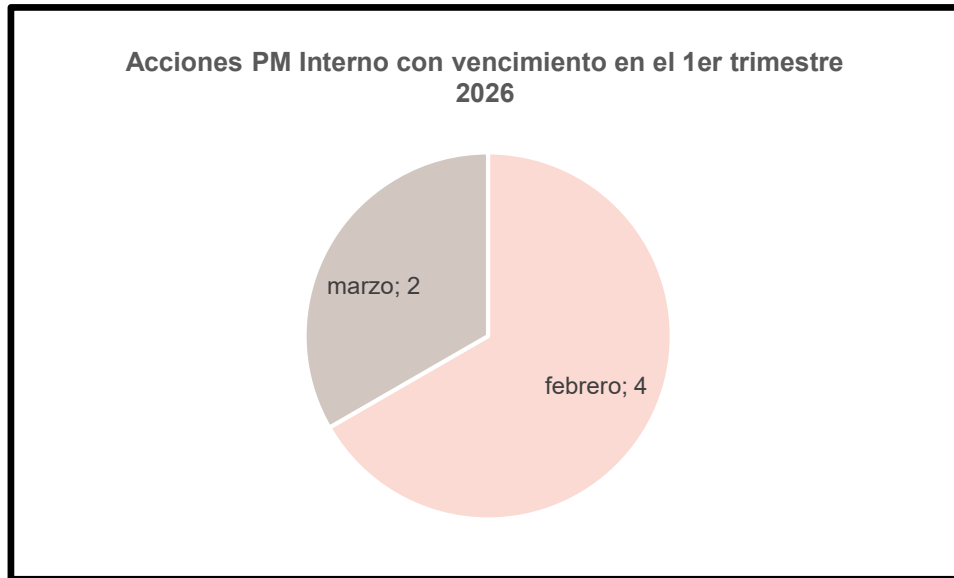
De las 14 acciones que continúan en ejecución, todas presentan un nivel de avance por debajo de lo esperado, acorde con el plazo establecido. Así mismo, 6 tienen vencimiento en el siguiente trimestre (enero a marzo de 2026), por lo cual, la Oficina de Control Interno enviará correos con comunicaciones preventivas a los responsables de estas acciones, para recordar su fecha de terminación.

La anterior información se puede resumir de la siguiente manera:

Vigencia auditoria	Auditoria	Cantidad acciones	Dependencia	Acciones con vencimiento en el 1 trimestre 2026
2024	MPSI-Seguridad Información	3	OACR	-
2024	EISCI- E1	2	OACR	-
2025	Operaciones Tesorales	4	DDT	4 (Febrero)
2025	Facilidades de pago	2	Cobro	2 (marzo)
2025	EISCI-E1	1	DIT	-
2025	Impuestos Procedimiento 105.P-09 Inteligencia Tributaria	1	DIB	-
2025	PQRS	1	DAF	-
Total		14	Total	6



Pública



Acciones con porcentaje de avance menor al previsto según el plazo de ejecución- Comunicación preventiva.

Adicionalmente, las 14 acciones se encuentran por debajo del porcentaje ideal de ejecución en relación con las fechas previstas de inicio y finalización, por lo cual, la Oficina de Control Interno enviará correos con comunicaciones preventivas para recordar su fecha de terminación igualmente.

Pública

Vigencia	Código Auditoría	Nombre de la Auditoría	No. Hallazgo	Dirección a la que pertenece el área	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Días de prórroga	Fecha de Terminación	Porcentaje ejecutado 30/09/2025	% ejecución de acuerdo con fechas de inicio y fin
2024	31	Evaluación Modelo de seguridad y privacidad de la información	1	OACR	23/02/2025	31/12/2025	153	3/06/2026	22%	67%
2024	31	Evaluación Modelo de seguridad y privacidad de la información	1	OACR	23/02/2025	31/12/2025	153	3/06/2026	50%	67%
2024	31	Evaluación Modelo de seguridad y privacidad de la información	1	OACR	23/02/2025	31/12/2025	153	3/06/2026	40%	67%
2024	E1	Evaluación Independiente al estado del Sistema de Control Interno	1.5 14.3	OACR	1/06/2025	15/12/2025	98	8/04/2026	50%	68%
2024	E1	Evaluación Independiente al estado del Sistema de Control Interno	1.5 14.3	OACR	1/06/2025	15/12/2025	98	8/04/2026	50%	68%
2025	43	Gestión de las facilidades de pago para las obligaciones tributarias	12.1.1	UCO	1/08/2025	15/12/2025	82	8/03/2026	0%	69%
2025	43	Gestión de las facilidades de pago para las obligaciones tributarias	12.1.2 12.1.3 12.1.4 12.1.5 12.1.6	DCO	1/08/2025	15/12/2025	82	8/03/2026	50%	69%
2025	E1	Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno	13.4	DIT	20/08/2025	20/04/2026	NA	NA	38%	55%
2025	41	Auditoría Interna al Proceso de Gestión de Consolidación de Operaciones Tesorales	11.1.1	DDT	15/09/2025	30/12/2025	52	23/02/2026	0%	66%
2025	41	Auditoría Interna al Proceso de Gestión de Consolidación de Operaciones Tesorales	11.2.7	DDT	15/09/2025	30/12/2025	52	23/02/2026	0%	66%
2025	41	Auditoría Interna al Proceso de Gestión de Consolidación de Operaciones Tesorales	11.2.8	DDT	15/09/2025	30/12/2025	52	23/02/2026	0%	66%
2025	41	Auditoría Interna al Proceso de Gestión de Consolidación de Operaciones Tesorales	11.2.9	DDT	15/09/2025	30/12/2025	52	23/02/2026	0%	66%
2025	42	Auditoría Interna al proceso de Impuestos Procedimiento 105.P-09 Inteligencia Tributaria	1	DIB	10/10/2025	30/09/2026	NA	NA	0%	23%
2025	3	Auditoría al proceso de Atención al Ciudadano, Sistemas de Información y Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) de la SDH	10.2.1	DAF	22/12/2025	30/11/2026	NA	NA	0,03%	3%

Acciones que cuentan con fecha de terminación 1er trimestre de 2026

Acciones con baja ejecución de acuerdo con el tiempo planteado

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F.05
V.12

Pública

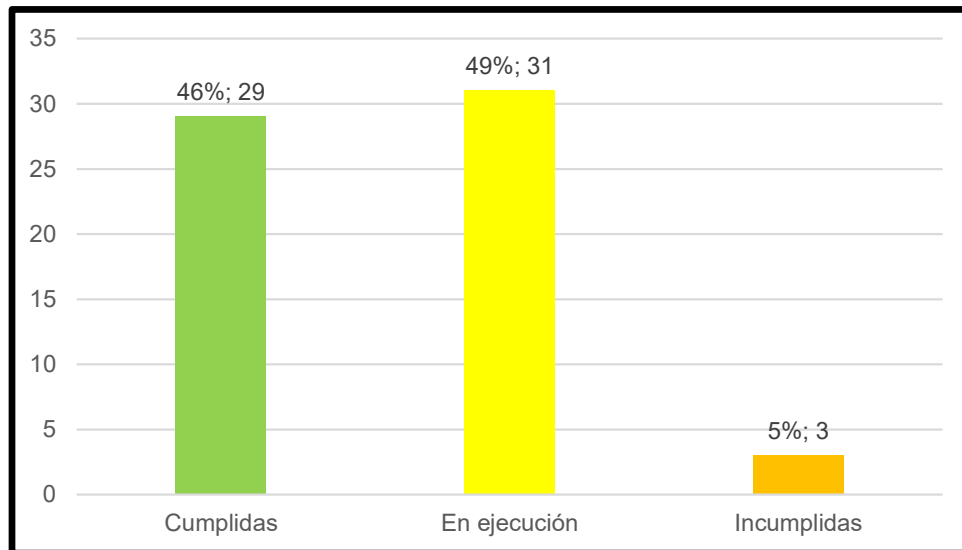
9.1.2. Plan de Mejoramiento Externo-Contraloría de Bogotá

En este plan, en concordancia con el corte del trimestre, se encontraban para seguimiento 63 acciones: 44 acciones que vienen en ejecución y 19 nuevas (formuladas en este trimestre octubre-diciembre), distribuidas de la siguiente manera:

Dependencia	Auditoria	Vienen en ejecución	Nuevas	Total	Cumplidas	En ejecución	Incumplidas
Dirección de Impuestos de Bogotá	74 (5) 78 (2) 64 (7) 69 (6)	20	-	20	8	12	-
Dirección Distrital de Contabilidad	64 (8)	8	-	8	6	2	-
Dirección Distrital de Cobro	64 (3) 69 (4)	7	-	7	5	-	2
Fondo Cuenta Concejo	64 (7)	7	-	7	6	-	1
Dirección Administrativa y Financiera	64 (1)	1	-	1	-	1	-
Oficina Asesora de Planeación	64 (1)	1	-	1	-	1	-
Dirección de Informática y Tecnología	73 (8)	-	8	8	1	7	-
Dirección de Cultura Tributaria	73 (2)	-	2	2	1	1	-
Dirección de Talento Humano	73 (1)	-	1	1	1	-	-
Dirección de Asuntos Contractuales	73 (8)	-	8	8	1	7	-
Total	63	44	19	63	29 Equivalen al 46%	31 Equivalen al 49%	3 Equivalen al 5%

Frente a estas 63 acciones, el resultado del seguimiento fue el siguiente: 29 fueron cumplidas en eficacia (cumplir lo planificado dentro del término), 31 continúan en ejecución y 3 quedaron sin cumplimiento total dentro del término (no cumplimiento de lo planificado dentro del término de acuerdo con las evidencias presentadas).

Pública



Acciones sin cumplimiento total dentro del término

Con respecto a las 3 acciones sin cumplimiento total dentro del término establecido, la información correspondiente es la siguiente:

Acción: Realizar seguimiento bimestral al 100% de los contratos en ejecución de Concejo de Bogotá, respecto de la publicación de los documentos de la fase de ejecución en SECOP II, enviar comunicación con el resultado de los seguimientos a los ordenadores del gasto.

Responsable: Fondo Cuenta Concejo de Bogotá

Reporte responsable: Se anexa acta de reunión del 17 de noviembre en donde se realiza seguimiento a la publicación y cargue de documentos de la UE04. 66%.

Análisis OCI: Se verificó la existencia del acta de reunión del 17 de noviembre, en la cual participaron la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Asesora Encargada del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá. En el documento se dejó constancia de que, durante la sesión, se realizó la validación del cargue y la publicación de los documentos contractuales de los contratos de la Corporación en la plataforma SECOP II. No obstante, se evidenció que no se cumplió la meta de realizar los tres (3) seguimientos bimestrales establecidos, y que en el seguimiento correspondiente al mes de noviembre no se envió comunicación con los resultados de dicho seguimiento a los ordenadores del gasto. 66%.

Acción: Establecer y aplicar lo dispuesto en el Instructivo 110-I-01 para que, tras el cierre del informe de gestión, la SCT remita periódicamente a la Oficina de Depuración de Cartera los actos administrativos emitidos (mandamientos de pago, facilidades o suspensiones), garantizando así trazabilidad, control y seguimiento de las obligaciones en trámite.

Responsable: Dirección Distrital de Cobro

Reporte responsable: Se realiza el ajuste al Protocolo, incluyendo el numeral 6 "Consolidar y elaborar informe de gestión". No obstante, debido a un traspapelamiento en

Pública

el hilo de correos, el documento se encuentra pendiente únicamente de aprobación y posterior publicación en MIGEMA. 90%

Análisis OCI: Se aportan evidencias de Correo electrónico del 01/12/2025 de la Contratista de la SCT dirigido a la Sra. Subsecretaria, respecto a propuesta de actualización del Instructivo 110-I-01 “Clasificación y Reparto de la cartera”; y, Archivo Word Instructivo 110-I-01 sin fecha de entrada en vigor. Se constató por parte de la OCI que en el aplicativo MIGEMA el Instructivo 110-I-01 CLASIFICACIÓN Y REPARTO DE LA CARTERA COBRO TRIBUTARIO, no se encuentra actualizado, el actual tiene vigencia a partir del 04/02/2025.0%.

Acción: Establecer y aplicar actividades dentro del Instructivo 110-I-01. Clasificación y Reparto de la Cartera que incluya;

- Realizar pruebas aleatorias sobre los registros de la cartera
- Reglas de negocio asociadas al seguimiento de la gestión

Responsable: Dirección Distrital de Cobro

Reporte responsable: Se realiza el ajuste al Protocolo, incluyendo el numeral 6 “Consolidar y elaborar informe de gestión”. No obstante, debido a un traspapelamiento en el hilo de correos, el documento se encuentra pendiente únicamente de aprobación y posterior publicación en MIGEMA. 90%

Análisis OCI: Se aportan evidencias de Correo electrónico del 01/12/2025 de la Contratista de la SCT dirigido a la Sra. Subsecretaria, respecto a propuesta de actualización del Instructivo 110-I-01 “Clasificación y Reparto de la cartera”; y, Archivo Word Instructivo 110-I-01 sin fecha de entrada en vigor. Se constató que en el aplicativo MIGEMA el Instructivo 110-I-01 CLASIFICACIÓN Y REPARTO DE LA CARTERA COBRO TRIBUTARIO, no se encuentra actualizado, el actual tiene vigencia a partir del 04/02/2025.0%.

Para estas 3 acciones incumplidas se realizará la comunicación a las dependencias responsables, para que cumplan con las acciones en el menor tiempo posible y remitan las respectivas evidencias a la Oficina de Control Interno para consolidarlas y entregarlas al ente de control cuando se soliciten.

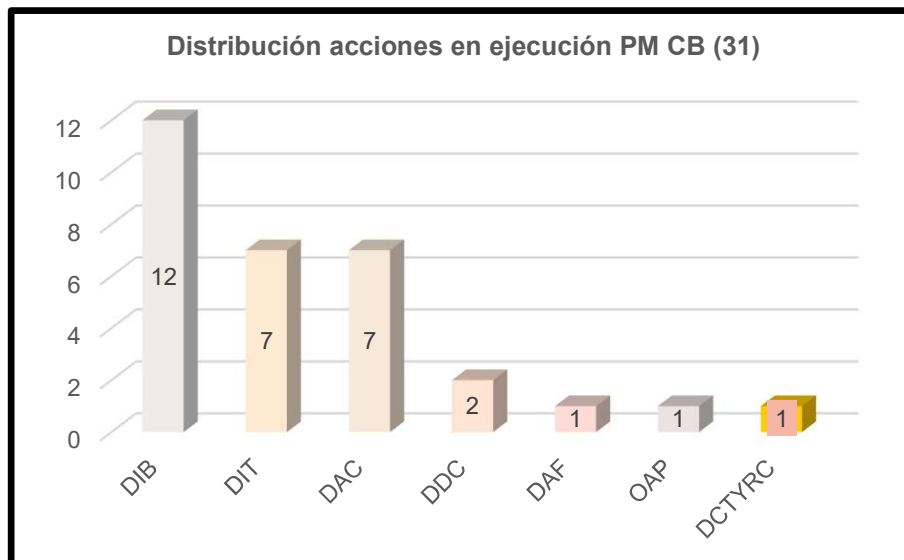
Acciones en ejecución.

De las 31 acciones que continúan en ejecución, 3 presentan vencimiento en el próximo trimestre, por lo cual, se recomienda la adopción de las medidas preventivas necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de lo planteado.

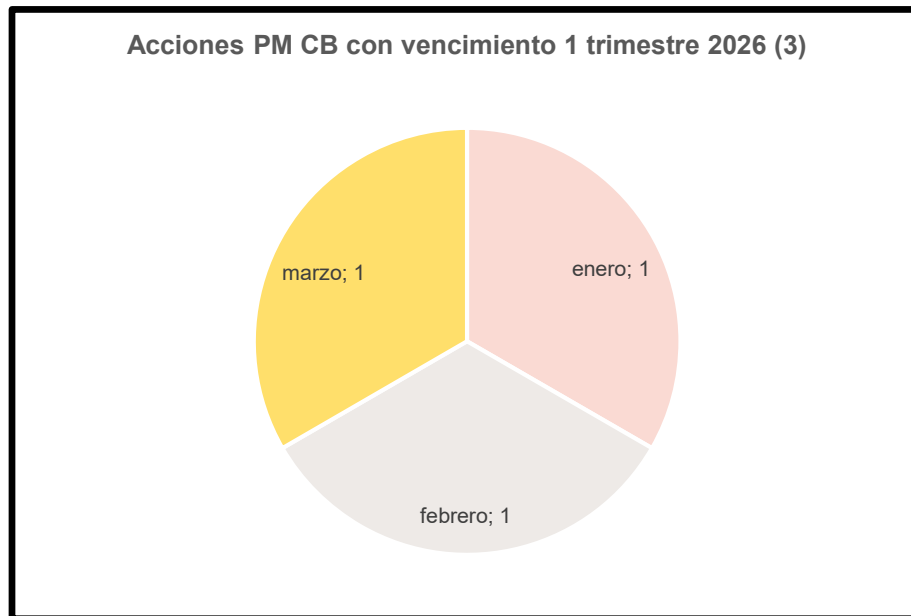
Pública

La información anterior se puede resumir de la siguiente manera:

Vigencia	Auditoria	Cantidad acciones	Dependencia	Acciones con vencimiento en el 4 trim.
2025	64 Cumplimiento	10	DIB (6) DAF (1) DDC (2) OAP (1)	1 (enero) 1 (febrero) 1 (marzo)
2025	69 Cumplimiento	6	DIB (6)	-
2025	73 Cumplimiento	15	DIT (7) DCTYRC (1) DAC (7)	-
Total		31	Total	3



Pública



Acciones con porcentaje de avance menor al previsto según el plazo de ejecución- Comunicación preventiva.

Adicionalmente, 17 acciones de las 31 que continúan en ejecución, se encuentran con avances por debajo del porcentaje ideal de ejecución en relación con las fechas previstas de inicio y finalización, por lo cual, **la Oficina de Control Interno enviará correos con comunicaciones preventivas para recordar su fecha de terminación y que los responsables movilicen la gestión necesaria.**

Pública

Vigencia	Código Auditoría	Nombre de la Auditoría	No. Hallazgo	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Porcentaje ejecutado 30/09/2025	% ejecución de acuerdo con fechas de inicio y fin
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.1.1.1	DGC-SAF	1/08/2025	28/02/2026	0%	72%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.1.1.5	DIB	1/10/2025	30/05/2026	17%	38%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.1.1.5	DIB	20/06/2025	9/06/2026	90%	55%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.1.1.5	DIB	20/06/2025	9/06/2026	22%	55%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.1.1.5	DIB	20/06/2025	9/06/2026	55%	55%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.1.1.5	DIB	1/07/2025	9/06/2026	55%	53%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.1.1.5	DDC -SGCH	1/07/2025	9/06/2026	55%	53%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.1.1.7	DDC -SGCH	10/07/2025	31/01/2026	67%	85%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.2.3.1	DIB	7/07/2025	6/03/2026	75%	73%
2025	64	Auditoría Financiera y de gestión	3.2.3.2	OAP	1/07/2025	29/05/2026	50%	55%
2025	69	Auditoría de Cumplimiento	3.2.3	DIB	1/07/2025	15/06/2026	99%	52%
2025	69	Auditoría de Cumplimiento	3.2.3	DIB	1/07/2025	15/06/2026	0%	52%
2025	69	Auditoría de Cumplimiento	3.2.3	DIB	1/12/2025	15/06/2026	0%	15%
2025	69	Auditoría de Cumplimiento	3.2.3	DIB	1/07/2025	15/06/2026	0%	52%
2025	69	Auditoría de Cumplimiento	3.2.4	DIB	1/09/2025	15/06/2026	50%	42%
2025	69	Auditoría de Cumplimiento	3.2.4	DIB	1/10/2025	15/06/2026	0%	35%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.1	DIT	1/10/2025	15/09/2026	11%	26%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.1	DIT	1/10/2025	15/09/2026	75%	26%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.2	DIT	1/10/2025	15/09/2026	0%	26%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.2	DIT	1/10/2025	15/09/2026	0%	26%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.2	DIT	1/10/2025	15/09/2026	75%	26%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.2	DIT	1/10/2025	15/09/2026	11%	26%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.2	DCTYRC	1/10/2025	15/09/2026	18%	26%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.3	DAC	1/11/2025	15/09/2026	27%	19%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.4	DAC	1/11/2025	15/09/2026	80%	19%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.5	DAC	1/11/2025	15/09/2026	20%	19%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.6	DAC	1/11/2025	15/09/2026	80%	19%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.6	DAC	1/11/2025	15/09/2026	0%	19%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.6	DIT	1/10/2025	30/06/2026	33%	33%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.7	DAC	1/11/2025	15/09/2026	0%	19%
2025	73	Auditoría de Cumplimiento	3.2.8	DAC	1/11/2025	15/09/2026	0%	19%

	Acciones que cuentan con fecha de terminación 1er trimestre de 2026
	Acciones con baja ejecución de acuerdo con el tiempo planteado

10. RESULTADOS

Se realizó el seguimiento a las 109 acciones del Plan de Mejoramiento Institucional que eran objeto de seguimiento a corte 31 de diciembre de 2025.

11. CONCLUSIONES

11.1. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se realizó el seguimiento al 100% de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento tanto internos como externos, publicados en la sede electrónica de la entidad.

11.2. De las 109 acciones objeto de seguimiento, 55 que corresponden al 51% del total fueron cumplidas al finalizar el cuarto trimestre de 2025; 45 equivalentes al 41% continúan en ejecución, y 9 que son el 8% del total quedaron sin cumplimiento total dentro del término.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

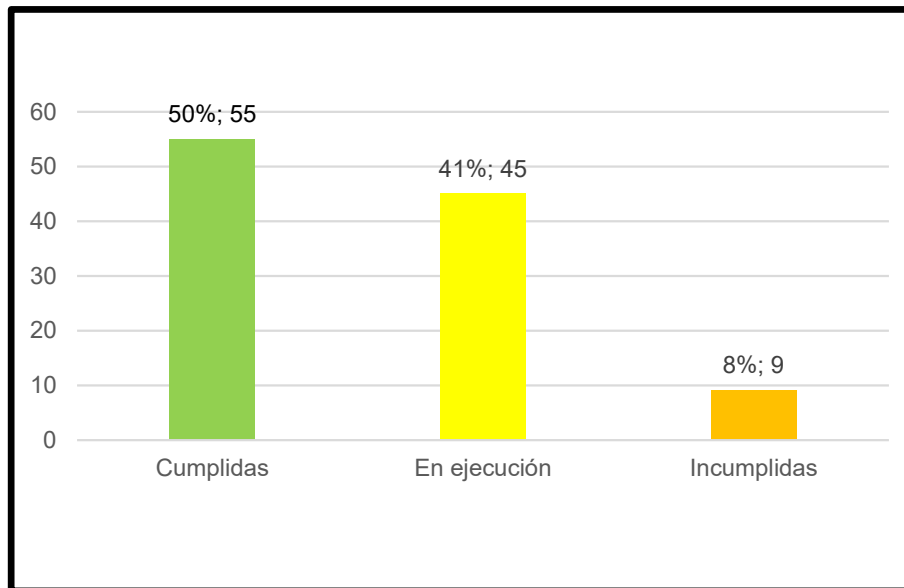
NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F.05
V.12

Pública



11.3. Las dependencias que cuentan con mayor número de acciones en ejecución (45) son la Dirección de impuestos (26%), Dirección de Asuntos Contractuales (18%), Dirección de Informática y Tecnología (11%) y la Dirección Distrital de Cobro (10%).

11.4. Las dependencias que cuenta con más acciones con baja ejecución (31) respecto de la fecha de terminación son la Dirección de Impuestos (23%), la Dirección de Informática y Tecnología (16%), y la Oficina de Análisis y Control de Riesgos (16%).

12. RECOMENDACIONES

Se sugiere analizar la viabilidad de:

12.1. Tomar como referencia los insumos de este informe para fortalecer el proceso de mejora continua institucional.

12.2. Realizar un autocontrol periódico para verificar el avance de las acciones, estableciendo como mínimo una revisión mensual.

12.3. Asegurar el cumplimiento oportuno de las acciones de mejoramiento definidas en los planes en ejecución.

12.4. Remitir los soportes documentales que acrediten el avance y/o cumplimiento de las acciones implementadas.

12.5. Realizar el reporte a la Oficina de Control Interno (OCI) sobre el avance y/o cumplimiento de las acciones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del trimestre.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

12.6. Definir planes de choque frente a las acciones que presentan bajo nivel de avance o que están próximas a vencer, mediante la identificación de causas de retraso y la implementación de medidas correctivas inmediatas que permitan garantizar su cumplimiento en los plazos establecidos.

12.7. Respecto de las acciones que quedaron sin cumplimiento total dentro del término del **Plan de Mejoramiento Interno (6)**, las dependencias deberán reformularlas con el fin de subsanar las causas que dieron origen al hallazgo. En cuanto a las acciones que quedaron sin cumplimiento total dentro del término del **Plan de Mejoramiento Externo – Contraloría de Bogotá (3)**, se recomienda finalizarlas en el menor tiempo posible y remitir a la Oficina de Control Interno las evidencias de su cumplimiento, teniendo en cuenta que el ente de control realizará el respectivo seguimiento y solicitará los soportes correspondientes.

Enlace publicación informes.

Los seguimientos con corte a 31 de diciembre de 2025 de los planes de mejoramiento correspondientes a auditorías de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno y externas realizadas por la Contraloría de Bogotá, publicados en la página WEB de la entidad se encuentran en los siguientes enlaces:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/seguimiento-plan-de-mejoramiento-auditorias-de-gestion>

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/seguimiento-plan-de-mejoramiento-auditorias-externas>

Equipo que realizó el Informe de Ley

Martha Mercedes Suna Ladino  Firmado digitalmente por Martha Mercedes Suna Ladino

Martha Mercedes Suna Ladino

Líder seguimiento

María Angélica Reyes Peña  Firmado digitalmente por María Angélica Reyes Peña

María Angélica Reyes Peña

Apoyo Seguimiento

YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA  Firmado digitalmente por YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA

Yolman Julián Sáenz Santamaría

Jefe Oficina de Control Interno